



## **DEBATE SOBRE LA FIGURA HISTORICA DE JUAN MANUEL DE ROSAS**

**Dos conocidos investigadores argentinos, el rosarino Marcelo Gullo, y el cordobés, Roberto A. Ferrero, intercambian en “Patria Grande” son agudos análisis sobre la controvertida figura de Juan Manuel Rosas. Nuestra revista se siente honrada porque importantes intelectuales permitan que nuestra publicación sea el instrumento para exponer sus opiniones.**

### **I**

**Jauretche, Rosas y el Revisionismo histórico**

**Por Marcelo Gullo\***

### **TRES CONCEPTOS DE ARTURO JAURETCHE SOBRE JUAN MANUEL DE ROSAS**

***“La PATRIA GRANDE resurge por la aparición, en Buenos Aires, de una tendencia opuesta a los directoriales y unitarios, cuya expresión política es Rosas”.***  
**JAURETCHE, Arturo, Ejército y Política.**

***“La necesidad de mantener la aduana para conservar el poder unificador que exigía la permanente guerra internacional, como garantía del orden en peligro, es cosa que se olvida, se le impuso cualquiera fueran sus puntos de vista teóricos. Anótese en cambio la ley de aduanas que significó la defensa de la industria del interior, que reverdeció bajo su influencia restableciendo el trabajo estable y organizado en las provincias. Se pretende reeditar un viejo argumento falsificador, presentando a Rosas como a un unitario vestido de colorado, para lo que es necesario aceptar que los cándidos federales se engañaban. Por el contrario éstos eran políticos realistas; tal***



*vez para ellos Rosas no fuera lo más federal pero era lo más aproximado a un federal que podía dar Buenos Aires, pues la opción eran los rivadavianos y sus continuadores''.*

**JAURETCHE, Arturo, Política Nacional y Revisionismo histórico.**

*“Caseros es la victoria de la PATRIA CHICA, con todo lo que representa desde la desmembración geográfica al sometimiento económico y cultural: la historia oficial ha disminuido su carácter de victoria de un ejército y una política extranjera, la de Brasil. Si para los liberales y unitarios la caída de Rosas y la confederación significaba un cambio institucional y la posibilidad de un nuevo ordenamiento jurídico, para los intereses económicos de Gran Bretaña significó la destrucción de todo freno a su política de libertad de comercio y la creación de las condiciones de producción a que aspiraba”* **JAURETCHE, Arturo, Ejército y Política.**

Desde hace algunos años han proliferado historiadores, biógrafos y ensayistas que definiéndose todos ellos, de alguna manera, como admiradores y continuadores del pensamiento de Arturo Jauretche que dieron a luz una copiosa producción de escritos en los cuales, paradójicamente, opinan sobre Juan Manuel de Rosas todo lo contrario de lo que expresara sobre el *Restaurador de las Leyes*, don Arturo Jauretche durante toda su vida. Los mismos, ubican a Rosas como una expresión más del centralismo porteño, e interpretan la traición de Urquiza que -en momentos en que la Confederación Argentina se encontraba en guerra contra el Imperio esclavista del Brasil- decidió marchar sobre Buenos Aires y no sobre Río de Janeiro - como una reacción de los pueblos del interior contra la hegemonía porteña. Ven a Rosas -a quien San Martín le legara su sable, el sable que lo acompañó en la guerra de la Independencia de España, por considerar que Rosas había combatido una *segunda guerra de independencia contra Francia e Inglaterra*- como una expresión más de la concepción portuaria de la Patria Chica, como un Rivadavia, vestido de colorado.

En esta nueva y curiosa versión de la historia - como en la elaborada por Mitre - la batalla de Caseros tiene un sentido positivo. Rosas, aparece como un unitario disfrazado de federal y la batalla de Caseros, como una importante victoria del campo nacional y popular. Podría tratarse, pensarán algunos, de que estos nuevos historiadores, que se



declaran jauretcheanos, tienen apenas una diferencia de matices con el pensamiento de Jauretche. Sin embargo, creemos que estos ensayistas no plantean una simple cuestión de matices sino que, por el contrario, contradicen el nudo o la piedra angular del pensamiento de Jauretche. Podría pensarse también que aun siendo así, esa diferenciación con el pensamiento del maestro, no tiene hoy una mayor relevancia política, que no tiene implicaciones prácticas y que, en nada afecta al presente y futuro de los argentinos y de la Argentina. Creemos, sin embargo, que esta nueva tergiversación de la historia realizada irónicamente en nombre de don Arturo Jauretche - que combatió durante toda su agitada vida intelectual y política contra la falsificación de la historia- tiene una importancia fundamental porque, como enseñara justamente don Arturo, sin el conocimiento de una historia auténtica, es imposible el conocimiento del presente y el desconocimiento de presente lleva implícita la imposibilidad de calcular el futuro. Lo de “ahora” - nunca se cansó de repetir Jauretche- no se puede resolver sin entender, `previamente, “*lo de antes*”.

### **Rosas, pivote histórico**

Fue el rescate de la figura histórica de Juan Manuel de Rosas - quien fuera el objetivo táctico principal del primer revisionismo histórico- el elemento que le permitió a Jauretche articular, definitiva y sistemáticamente, su pensamiento: “*De mí, puedo decir que sólo he integrado mi pensamiento nacional a través del revisionismo, al que llegué tarde. Sólo el conocimiento de la historia verdadera me ha permitido articular piezas que andaban dispersas y no formaban un todo.*” [1]

Desde su conversión al revisionismo histórico, Jauretche se convirtió en uno de los más agudos y perseverantes predicadores de ese “revisionismo histórico” y de la reivindicación de la figura del Brigadier Juan Manuel de Rosas. Fruto directo de esa incansable prédica, fue su libro “*Política Nacional y Revisionismo histórico*”, un texto que Jauretche construyó con los apuntes de dos conferencias que pronunciara en la sede central del Instituto Juan Manuel de Rosas y en la filial “Fuerte Federación” de la ciudad de Junín en la Provincia de Buenos Aires. En dicho libro, Jauretche afirma: “*El*



*reversionismo histórico se ha particularizado en un momento de la historia argentina: el que va del año veinte a Caseros, aunque cada vez se extienda más, hacia atrás y hacia adelante. Su pivote ha sido la discusión de la figura de don Juan Manuel de Rosas y su momento. Explicaremos que no podía ser de otra manera porque es figura clave; tan clave, que la falsificación de la historia hubo de hacerse tomándolo como pivote a la inversa. Nada se puede entender sobre esa época ni lo que ocurrió más adelante, sino se trata de entender lo que significó Rosas.” [2]*

### **El retorno de la política nacional de la Patria Grande**

En su libro “*Ejército y Política*” - escrito poco después del derrocamiento del General Juan Domingo Perón el 16 de setiembre de 1955 -, Arturo Jauretche, tratando de explicar el significado histórico de Rosas afirma: “*La PATRIA GRANDE resurge por la aparición, en Buenos Aires, de una tendencia opuesta a los directoriales y unitarios, cuya expresión política es Rosas. Esta tendencia, que no se divorcia del pasado hispanoamericano, tiene la concepción política de la PATRIA GRANDE, es celosa del mantenimiento de la extensión, y si bien representa las tendencias predominantes del puerto, comprende la necesidad de una conciliación con los intereses del interior y representa los primeros pasos industrializados del país, en la economía precapitalista del saladero, que es propia.*”[3]

Más adelante en el tiempo, en su libro “*Política Nacional y Revisionismo histórico*” - al que ya hemos hecho referencia -, Jauretche le contesta a aquellos historiadores que, para negar la figura de Rosas argumentan que el Restaurador mantuvo tercamente en sus manos el control de la Aduana tal como habían hecho antes los unitarios y que la verdadera figura que expresó el federalismo, por aquellos días, fue el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, que: *La necesidad de mantener la aduana para conservar el poder unificador que exigía la permanente guerra internacional, como garantía del orden en peligro, es cosa que se olvida, se le impuso cualquiera fueran sus puntos de vista teóricos. Anótese en cambio la ley de aduanas que significó la defensa de la*



*industria del interior, que reverdeció bajo su influencia restableciendo el trabajo estable y organizado en las provincias. Se pretende reeditar un viejo argumento falsificador, presentando a Rosas como a un unitario vestido de colorado, para lo que es necesario aceptar que los cándidos federales se engañaban. Por el contrario éstos eran políticos realistas; tal vez para ellos Rosas no fuera lo más federal pero era lo más aproximado a un federal que podía dar Buenos Aires, pues la opción eran los rivadavianos y sus continuadores. Es cierto que un antirrosista, Don Pedro Ferré, intelectualmente era el federal más profundo, pero éste, en los hechos, actuó siempre a favor de los unitarios, y en política son los hechos y no las ideas abstractas, los que valen.”[4]*

Y, como precisamente son los hechos los que valen, por aquello de que la única verdad es la realidad, conviene, en este momento de nuestra argumentación, realizar una breve reseña histórica del gobierno de Juan Manuel de Rosas para poder situar, en su real dimensión, las afirmaciones realizadas por Jauretche sobre Rosas y su gobierno.

### **La insubordinación ideológica de 1830 y la Ley de Aduana de 1835**

El primer gobierno de Rosas fue una época de salarios altos donde la economía creció más que la disponibilidad de mano de obra pero, no rompió con el esquema de libre comercio heredado de la época colonial borbónica y de los primeros gobiernos autónomos que se sucedieron a partir de 1810.[5]

Rosas, en su primer gobierno, no supo, no quiso, o no pudo, manifestarse en contra del libre comercio. Sin embargo, esta posición pro-librecambista, cambiaría radicalmente cuando fuera nuevamente elegido, por una amplia mayoría popular, para ejercer un segundo mandato.[6]



En los primeros años de la década de 1830, comienza una asombrosa *Insubordinación Ideológica*, que rechazará al liberalismo económico y su doctrina del libre comercio, identificándola como una ideología de dominación al servicio de los intereses británicos. En 1831, en ocasión de discutirse el Pacto Federal, Pedro Ferré planteó la necesidad de una política aduanera proteccionista. El diputado por Corrientes Manuel Leiva - partidario de la reunión de un Congreso Constituyente que estableciera el proteccionismo económico y la nacionalización de la Aduana de Buenos Aires - escribe una carta al catamarqueño Tadeo Acuña que será publicada en todas las provincias y hará doctrina. En ella, afirma Leiva: *“Buenos Aires es quien únicamente resiste a la formación del Congreso porque pierde el manejo de nuestro tesoro con que nos ha hecho la guerra y se cortará el comercio de extranjería que es el que más le produce... los provincianos debemos trabajar en sentido contrario a ellos para que nuestro tesoro nos pertenezca y para oponer trabas a ese comercio que insume nuestros caudales, ha muerto nuestra industria y nos ha reducido a una miseria espantosa.”*[7]

La carta de Leiva a Acuña, vía Facundo Quiroga, llegó rápidamente a las manos de Juan Manuel de Rosas. Paulatinamente, la polémica proteccionismo-librecambio se fue agudizando y caldeando los ánimos de los intelectuales y de la mayoría de la población de las Provincias Unidas. La discusión llega a su punto más alto cuando los amigos de Ferré, publican un folleto anónimo abiertamente anti-librecambista en el que se sostiene: *“El proteccionismo resolvería indudablemente muchos de los problemas que afligen al país. Abriría nuevos campos de acción a la actividad económica y proporcionaría trabajo a obreros de ambo sexos. Esa fue al menos la experiencia de Corrientes. Esta provincia solía importar azúcar; ahora el azúcar se produce y elabora en su territorio, y la provincia mejoró su balanza de comercio en cerca de \$ 80.000... Este resultado prueba el beneficio que recibiría la provincia de Cuyo, si la nación cerrase la entrada de los vinos y aguardientes extranjeros... El hecho es que la Argentina, después de un régimen de comercio libre de más de veinte años, se halla ahora dirigida por un puñado de extranjeros. Si el proteccionismo diera como resultado el desplazamiento de los comerciantes extranjeros de sus posesiones de preeminencia, el país se podría felicitar por haber dado el primer paso para recuperar la independencia económica... La nación no puede vivir sin las restricciones que pueden desarrollar su industria.”*[8]



Minada la firmeza de la doctrina liberal por la *Insubordinación Ideológica* protagonizada por Ferré, Leiva, Marín y otros hombres representativos de las provincias, una ascendente ola a favor de la instauración del proteccionismo económico, partió de los artesanos y fabricantes, que fueron acompañados en sus demandas, por numerosos intelectuales de las clases medias.

### **La Ley de Aduanas y el comienzo de la Insubordinación Fundante**

La protesta generalizada contra el liberalismo económico tuvo amplio eco en La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Fue entonces que el Gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, se decidió por la instauración definitiva del proteccionismo económico. El 18 de diciembre de 1835, después de 25 años de aplicación radical del libre comercio, se sanciona la Ley de Aduanas.[9] La conversión de Rosas al proteccionismo se define “*sin cortapisas*”. En el mensaje del 31 de diciembre del año 1835, refiriéndose a la nueva ley, sostiene: “*Largo tiempo hacía que la agricultura y la naciente industria fabril del país se resentían de la falta de protección, y que la clase media de nuestra población, que por cortedad de sus capitales no puede entrar en empleos de ganadería, carecía de gran estímulo al trabajo que producen las fundadas esperanzas de adquirir con él, medios de descanso en la ancianidad y de fomento de sus hijos. El gobierno ha tomado este asunto en consideración, y notando que la agricultura e industria extranjera impiden esas útiles esperanzas, sin que por ello reporten ventajas en la forma y calidad...ha publicado la ley de Aduanas.*” [10]

Las provincias del interior, Córdoba, Catamarca, Cuyo, Tucumán y Salta, que habían sufrido los efectos desbastadores de la política librecambista instaurada desde 1778 y, reforzada desde 1810, recibieron alborozadas la nueva Ley de Aduanas.[11]

Evaluando la figura política de Rosas, su condición de clase y la política económica aplicada durante sus gobiernos, Arturo Jauretche afirma: “*Rosas es uno de los pocos*



*hombre de la clase alta que no desciende de los Pizarros de la vara de medir que en el contrabando y en el comercio exterior fundaron su abolengo. Por eso no tuvo inconvenientes en ser burgués. Fundó la estancia moderna y después fundó el saladero para industrializar su producción, y fundó, paralelamente, el saladero de pescado para satisfacer la demanda del mercado interno. Y defendió los ríos interiores y promovió el desarrollo náutico para que la burguesía argentina transportara su producción; integró la economía ganadera con la industrialización y la comercialización del producto y le dio a Buenos Aires la oportunidad de crear una burguesía a su manera. Pero, además con la Ley de Aduanas, de 1835, intentó realizar el mismo proceso que realizaban los Estados Unidos: frenó la importación y colocó al artesanado nacional del litoral y del interior, en condiciones de afirmarse frente a la competencia extranjera de la importación, abriéndole las posibilidades que la incorporación de la técnica hubiera representado, con la existencia de un Estado defensor y promovedor, para pasar del artesanado a la industria.”[12]* Siguiendo el certero análisis de Jauretche es posible afirmar, entonces, que Rosas, con la Ley de Aduanas, retoma, aunque con limitaciones, el sendero iniciado por Artigas: el camino de la *Insubordinación Fundante*. [13]

Importa precisar que, cuando Rosas se decidió, durante su segundo gobierno, a emprender un proceso de *Insubordinación Fundante*, tendiente a completar la independencia política, declarada en 1816, con la independencia económica, es decir a liberar a la Argentina del dominio informal inglés, el gobierno de Gran Bretaña estaba en las manos de uno de los políticos más brillantes de su historia: Henry John Temple, tercer Vizconde de Palmerston, quien fuera autor intelectual de la Guerra del Opio, luego de la cual China no sólo se vio obligada a permitir la importación y el consumo de opio sino que, perdió el control de sus aduanas, debiendo aceptar el libre comercio, así como que quedara en las manos de Inglaterra, la potestad de fijar el régimen arancelario del Imperio chino. Este hecho no puede ser, livianamente, pasado por alto cuando se analiza objetivamente este periodo de la Historia Argentina. [14]

Por otra parte, para comprender la importancia de La ley de Adunas, como piedra angular de la *Insubordinación Fundante* que se inicia en el segundo gobierno de Rosas, hay que ubicarla en el contexto de otras medidas tendientes a la librar a la Argentina de





la subordinación británica. La primera de estas medidas fue la disolución del denominado Banco Nacional controlado por el capital inglés, producida el 30 de mayo de 1836. Dicho Banco fue reemplazado por una Comisión Fiscal que, funcionando en la Casa de la Moneda, comenzó a actuar como un verdadero Banco estatal.

La segunda de las medidas aludidas fue la prohibición de exportar oro y plata decretada el 31 de agosto de 1837. Evaluando esta medida, Vivian Trías sostiene: *“Así se enjugó la pérdida incesante de metálico que aparejaba el comercio exterior deficitario (agravado por la guerra) y, también, se entorpeció el funcionamiento del patrón oro en la relación con la economía rioplatense. Es otro certero golpe contra los intereses del Imperio británico que habría de gravitar en los esfuerzos del gobierno de su Majestad por tumbar al gobernador federal.”*[15]

Importa precisar además que, en 1837, se reforzaron las normas proteccionistas. Se estableció entonces, que todos los artículos que pagaban un 10% ad valorem o más, sufrieran un recargo del 2 al 4% (el 2% los que pagaban del 10 al 17% y los que tributaban el 24 o más, el 4%).

En 1838, el primer ministro británico, Lord Palmerston, al constatar la insistencia de Rosas en el proteccionismo, *“...comunicó al Ministro británico que no hiciera uso del derecho de protesta formalmente, pero que deseaba que el Ministro aleccionara al Gobierno de Buenos Aires sobre las virtudes del libre comercio y la locura de los altos impuestos aduaneros, y que le señalara los perniciosos efectos sobre el comercio del país que con tanta seguridad se seguirían de aquellos.”* [16]

*“No hay duda -sostiene Vivian Trías- de que la virazón en la política aduanera de Rosas, influyó en el cambio operado en las relaciones con Gran Bretaña.”*[17] En noviembre de 1845, una flota anglo francesa compuesta por 22 barcos de guerra, equipados con la tecnología militar más avanzada de la época, penetró en el Río de la Plata. El objetivo anglo francés era claro: **imponer el libre comercio.**[18] La guerra que se desató entonces, de la cual la Confederación Argentina resultó victoriosa, fue calificada por el General José de San Martín de *“Segunda Guerra de Independencia.”*



Desde el punto de vista económico es preciso remarcar que: Debido a la Ley de Aduanas y quizás por los propios bloqueos se neutralizó la importación de productos extranjeros - tal como había ocurrido en los Estados Unidos cuando éste, en 1812, entró en guerra también con Gran Bretaña - permitiendo la aceleración de un proceso de industrialización importante que, de haberse sostenido a través del tiempo, hubiese convertido a la Argentina en un país tempranamente industrializado.[19] Sin embargo, no todas las provincias respetaron la ley de aduanas, ni estuvieron a favor del proteccionismo económico. *“Es importante subrayar que, en Entre Ríos no regía la ley aduanera de 1835, ni la prohibición de exportar oro; Urquiza (gobernador de la provincia) practicaba el liberalismo económico tal como la City (Londres) lo predicaba.”*[20]

### **La caída de Rosas y la victoria de la Patria Chica**

El gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas que había logrado resistir con éxito la invasión anglo francesa, cayó, el 3 febrero de 1852 en la batalla de Caseros. El gobernador de Entre Ríos, jefe del ejército de vanguardia que la Confederación Argentina había preparado para la Guerra contra el Brasil, luego de entrar en tratos con la diplomacia brasileña, decidió marchar sobre Buenos Aires y no, contra Río de Janeiro.

Creemos que las razones que explican el cambio de bando de Urquiza y la posterior derrota de Rosas, más allá de la conocida flaqueza de principios del General entrerriano, deben buscarse en los cambios producidos en el sistema económico internacional y, principalmente, en su centro,; Gran Bretaña.

En 1843, el sistema capitalista entra en una larga onda de prosperidad - a pesar de la recesión de 1847- que va a acelerar la incorporación de las periferias dependientes, al



sistema. Se produjo, en ese período, una revolución en los transportes, con el ferrocarril y el barco a vapor, y, una revolución en las comunicaciones, con el telégrafo. La primera, le permitió a Gran Bretaña llegar al corazón de las áreas subordinadas y, la segunda, la aplicación de nuevos procedimientos bancarios como la letra de cambio que le dieron a los movimientos financieros internacionales una inusitada velocidad. Por otra parte, en Gran Bretaña, centro de la economía internacional, las fábricas de tejido de lana se multiplicaron *“pasando de 32 mil a 80 mil entre 1838 y 1850.” [21]*

Para funcionar, el complejo textil lanero británico necesitaba importar el 70% de la materia prima que consumía, como insumo básico. Los estancieros de la Mesopotamia argentina, con Urquiza a la cabeza, advirtieron, perspicazmente, esa situación y se decidieron a emprender la explotación ovina en gran escala para abastecer al mercado británico en mejores condiciones - dada la mayor proximidad a Inglaterra- que lo que lo venían haciendo los ganaderos australianos. Los estancieros entrerrianos estaban *“dispuestos a ajustarse a los nuevos requerimientos”[22]* del mercado inglés y no estaban, en consecuencia, interesados, en la aplicación de leyes proteccionistas - como la ley de aduanas de 1835 - que eran, para Inglaterra, causal de excomunión. Esta actitud de los estancieros entrerrianos - destaca agudamente Trías - significaba la sujeción política a las exigencias de Gran Bretaña. Es decir, *“...la apertura de los ríos al comercio internacional (que Rosas había rechazado con éxito venciendo a la flota anglo francesa), el liberalismo económico y el libre comercio ( al cual Rosas ponía un freno con la Ley de Aduanas de 1835), la paz con el gobierno de Montevideo (a la cual Rosas se oponía en la esperanza de lograr, en el tiempo, la reincorporación de la Banda Oriental a la Confederación Argentina),y el abandono de esa áspera e intransigente defensa de la soberanía que Rosas había llevado al extremo.” [23]* La arquitectura económica que Rosas trataba de implantar en la Confederación Argentina, era, claramente, contraria a los intereses de los ganaderos entrerrianos y, por lógica consecuencia, los estancieros mesopotámicos estaban predispuestos a enfrentar a Rosas ni bien las circunstancias les parecieran favorables.

En 1851 Urquiza llega a la conclusión que, con el apoyo, en tropas, armas, dinero y logística del Imperio del Brasil estaría en condiciones de eliminar el principal obstáculo para la “alianza” (léase subordinación) con Inglaterra, ese obstáculo era Rosas. En



febrero de 1852, los hechos estaban consumados.[24] Lo indiscutible es, como afirma Manuel Gálvez, que: ***“Cuando cayó Rosas y con él su ley de Aduanas, nuestras industrias se arruinaron. Ya he dicho que solamente en Buenos Aires había ciento seis fábricas y setecientos cuarenta y tres talleres y que la industria del tejido florecía asombrosamente en las provincias. El comercio libre significó la entrada, con insignificantes derechos aduaneros, de los productos manufacturados ingleses, con los que no podían competir los nuestros. Y la industria argentina murió.”***[25]

Analizando el significado histórico de la derrota de Rosas en la batalla de Caseros, Arturo Jauretche afirma: *“Caseros es la victoria de la PATRIA CHICA, con todo lo que representa desde la desmembración geográfica al sometimiento económico y cultural: la historia oficial ha disminuido su carácter de victoria de un ejército y una política extranjera, la de Brasil. Si para los liberales y unitarios la caída de Rosas y la confederación significaba un cambio institucional y la posibilidad de un nuevo ordenamiento jurídico, para los intereses económicos de Gran Bretaña significó la destrucción de todo freno a su política de libertad de comercio y la creación de las condiciones de producción a que aspiraba. Para Brasil fue cosa fundamental. Derrotado siempre en las batallas navales y terrestres, Brasil tenía conciencia clara de que su marcha hacia el sur y hacia el oeste estaría frenada mientras la política nacional de la PATRIA GRANDE subsistiera en el Río de la Plata. Era necesario voltear a Rosas, que la representaba, y sustituirlo en el poder por los ideólogos que odiaban la extensión y que serían los mejores aliados de la política brasileña, destruyendo al mismo tiempo toda perspectiva futura de reintegración al seno común de los países del antiguo virreinato. Caseros significa así, en el orden político internacional, la consolidación de la disgregación oriental, altoperuano y paraguaya y las manos libres para su expansión para el Brasil, para su expansión definitiva sobre los países hispanoamericanos limítrofes, de los que la Confederación constituía el antemural.”*[26] Para dejar en claro la errónea visión, actualmente muy en boga entre cierta línea de historiadores que se esmeran en presentar a Caseros como una victoria del federalismo por sobre el unitarismo y de elevar a Urquiza al nivel de adalid de las banderas del interior, Jauretche agrega: *“Lo que importa, es dejar establecido que, en Caseros, triunfó la Política Nacional del Brasil por sobre la Política Nacional de los argentinos y que, su resultado en la política de la guerra significa el abandono de la*



*línea Nacional. Pero lo más grave no consiste en que Caseros sea una victoria brasileña, sino que se la presente como una victoria argentina, porque ese punto de partida falso imposibilita la construcción de un esquema racional de nuestra política exterior y de defensa. Así la revisión histórica se impone como una exigencia lógica para establecer las bases del razonamiento y del punto de apoyo de nuestras acciones. Sabiendo que Caseros es una victoria brasileña y una derrota argentina, la Política Nacional es una e inversa, ignorándolo.”[27]*

### **Caseros y Gettysburg**

En una nota dirigida a Lord Palmerston, el encargado de negocios británico en Buenos Aires, Mr. Gore, relata que, al recibir al cuerpo diplomático en Palermo, Urquiza lo apartó del resto de los concurrentes y le habló francamente. Resumiendo la exposición de Urquiza, el historiador anglocanadiense Ferns, anota que, el General entrerriano, le había formulado al encargado de negocios de su Majestad, las mismas “...*promesas y esperanzas formuladas en dimensiones más amplia por Rivadavia, un cuarto de siglo antes.*”[28]

Estos hechos demuestran, como bien lo entendía Jauretche, que el que estaba “disfrazado” de federal era el interesado y crematístico General entrerriano y no, Rosas, como está de moda sostener por algunos historiadores que “lavan la cara y modernizan la historia mitrista.”

En cumplimiento de sus promesas, Urquiza firma, en julio de 1853, el Tratado de Libre Navegación, que le aseguraba a Inglaterra el libre intercambio mercantil.

Paradójicamente, el Tratado había sido tramitado por Sir Charles Hotham, el vencedor de Obligado.

**Como sostuviera, reiteradamente, Arturo Jauretche, el análisis objetivo de los hechos históricos muestra que, mientras en la guerra civil norteamericana, en la**



**batalla de Gettysburg, triunfó el proteccionismo sobre el librecomercio, en guerra civil argentina, en la batalla de Caseros, se impuso el librecomercio, sobre el proteccionismo.**

### **Por un debate sin vanidades**

A modo de conclusión, digamos que no se trata, por supuesto, que con estas breves líneas queramos clausurar el debate en torno a la figura de Rosas, ni pretendemos, tampoco, establecer una ortodoxia jauretcheana, arrogándonos la vara de medir de quiénes son verdaderos discípulos de Jauretche. Pero, como premonitoriamente advirtiese el propio Arturo Jauretche, para que el debate en torno a la figura de Rosas, “... sea fecundo no debe ser el producto de la vanidad personal de los historiadores que se apoyan en los caudillos, simplemente por no dar su brazo a torcer respecto de Rosas.”[29]

### **\*Marcelo Gullo**

**Nació en la ciudad de Rosario en 1963. El mismo año en que inició sus estudios universitarios, 1981, comenzó su militancia política contra la dictadura militar que, desde 1976 había usurpado el poder. Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Salvador, Master en Historia y Política Internacional por el “Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales” de la Universidad de Ginebra, Diplomado en Estudios Internacionales por la Escuela Diplomática de Madrid. Marcelo Gullo, profesor de la Universidad Nacional de Lanús, es autor de “La insubordinación fundante. Breve historia de la construcción del poder de las naciones”, Ed. Biblos, Bs. As, 2008. Este libro fue traducido al italiano y publicado en el 2010, en Firenze por la editorial Vallecchi, con el título: “La costruzione del Potere”.**



[1]. JAURETCHE Arturo, Política Nacional y Revisionismo histórico, Buenos Aires, Ed. Corregidor, 2006, p. 8.

[2]. Ibíd., 77.

[3]. JAURETCHE, Arturo, Ejército y Política, Buenos Aires, Ed. Peña Lillo, 1976, p. 44.

[4]. JAURETCHE, Arturo, Política Nacional y Revisionismo histórico, Op. Cit., p. 71.

[5]. “Desde su primer gobierno - afirma Vivian Trías - Rosas se preocupó de abatir el costo de vida para los menesterosos. Un autor hostil, como Antonio Dellepiane, lo consigna, sin duda alguna: ‘Lo referente al bienestar físico de la plebe fue, así, objeto de su constante preocupación y de su más escrupulosa reglamentación y defensa. El precio de la carne y el pan, el estaqueo del cuero para que no se defraudara al comprador, el precio de las haciendas, los pesos y las medidas absorbían su atención’. (por otra parte, continua Trías), la época de Rosas fue de salarios altos. La economía creció más que la disponibilidad de mano de obra - en opinión de M. Burgin - la existencia de obreros, en Buenos Aires era, normalmente, insuficiente para satisfacer la demanda.” TRIÁS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1970, págs. 50 y 51.

[6]. Afirma Vivian Trías que Rosas llega al poder por segunda vez después de la insurgencia popular llamada “Revolución de los Restauradores”. Es claro que: “*Nadie puede discutir, ni poner en tela de juicio la inmensa popularidad del caudillo en el seno de las masas populares.*” Los enemigos políticos de Rosas pensaban enjuiciarlo y encarcelarlo pero, en la noche del 11 de octubre, una muchedumbre se aglomera en la actual Plaza de Mayo al grito de ¡Viva Rosas! “*La policía no obedece las ordenes de disparar y el tumulto se propaga como un río desbordado*”. Rosas exige, entonces, la realización de un plebiscito - como condición para asumir el cargo de gobernador- que se realiza los días 26, 27 y 28 de marzo. Acudieron, prácticamente, todos los hombres aptos para votar y 9720 lo hicieron a favor; siete por la negativa. Nunca había votado tanta gente en Buenos Aires. Sarmiento avala su autenticidad: “*No se tiene noticia de ciudadano alguno que no fuese a votar...debo decirlo en obsequio a la verdad histórica: nunca hubo gobierno más popular, más deseado, ni más bien sostenido por la opinión*”. TRIÁS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op. Cit., págs. 51, 66, 69 y 70.



[7]. TRIÁS, Vivián, Juan Manuel de Rosas, Op Cit., pág. 98.

[8]. TRIÁS, Vivián, Juan Manuel de Rosas, Op. .Cit., pág. 99.

[9]. En sus puntos más importantes la Ley de Aduana establece: “*La protección a los talleres de herrería, platería, lomillería y talabartería, prohibiendo la importación de manufacturas de hierro, hojalata, latón...gravando con derechos del 24 al 35% ciertos artículos de cuero, plata, cobre y estaño. También protege a las carpinterías...a las zapaterías, gravando con un 35% la introducción de zapatos. A la tejedurías, prohibiendo la importación de ponchos, ceñidores, flecos, ligas y fajas, de lana o algodón y gravando con un 24% la introducción de cordones de hilo, lana y algodón y con un 35% las ropas hechas, frazadas y mantas de lana...Las sillas de montar sufren un recargo del 50%..El azúcar es aforado con un 24%, los alcoholes con un 35% y la sidra y la cerveza con 35 y 50% respectivamente...Las exportaciones son gravadas con un módico 4%...No pagan impuestos los productos pecuarios uruguayos...Tampoco la producción chilena que viniera por tierra. La marina mercante nacional era beneficiada no cobrándose impuestos a la exportación de carne salada transportada en barcos de bandera argentina*”. ROSA, José María, *Defensa y pérdida de nuestra soberanía*, citado por TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op. Cit.,pág. 101

[10]. ROSA, José María, *Historia argentina*, citado por TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op. Cit., pág. 100.

[11]. La provincia de Salta, por ejemplo, expresó su gratitud mediante una ley de homenaje a Rosas del 14 de abril de 1836, en cuyos considerado dice:...3º) Que la ley de aduana expedida en la provincia de su mando consulta muy principalmente el fomento de la industria territorial de las del interior de la República....

Tucumán siguió la misma huella y el 20 de abril del mismo año, dictó una ley similar: ‘Considerando que impelido de sentimientos en tal alto grado nacionales y filantrópicos, ha destruido ese erróneo sistema económico que había hundido a la República en la miseria, anonadado a la agricultura y a la industria; con lo que ha abierto canales de prosperidad y riqueza.’

Catamarca, por ley del 17 de agosto de 1836, decía: ‘Considerando...que la ley de Aduanas...refluye poderosamente en el aumento de la industria territorial de la República...’. ROSA, José María, *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*, citado por TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op..Cit., Págs. 102 y 103.

[12]. JAURETCHE, Arturo, *El medio pelo en la sociedad argentina*, apuntes para una sociología nacional, Buenos Aires, Ed. Peña Lillo, 1984, págs. 36 y 37.

[13]. Algunos historiadores argentinos, críticos de Rosas, contraponen su figura a la de Artigas y los posteriores caudillos de las provincias del interior de la Argentina. Esa postura crítica, afirma que Rosas era un representante de los intereses de Buenos Aires, un unitario disfrazado de federal, y que, por eso, no procedió a nacionalizar la Renta de





la Aduana. Al respecto de ese debate, que consiste en oponer las figuras de los caudillos federales del interior a la de Rosas, Arturo Jauretche contesta, como ya apuntásemos, que el valor de los hechos es superior al de las ideologías y que, en la práctica, Rosas protegió, en particular desde las ley de Aduanas de 1835, el comercio y la industria nacionales. Estas razones fácticas, terminan, además, dejando en evidencia que contraponer la figura de Artigas a la de Rosas no sólo es falaz, sino tendencioso. Lejos de oponerse a la figura y política de Artigas, Don Juan Manuel de Rosas fue, en la práctica y dentro del marco de las circunstancias históricas en que se desarrolló su gobierno, su más fiel continuador.

[14]. Para poder evaluar, entonces, el peso político del contrincante que tuvo que enfrentar Juan Manuel de Rosas, en su política de *Insubordinación*, es preciso, al menos, realizar una apretada síntesis de la biografía política de Lord Palmerston: tras acceder al Parlamento en 1807, ocupó su primera cartera, como Ministro de Guerra, cuando apenas tenía 25 años, en el difícil año de 1809, en que Inglaterra estaba empeñada en una guerra total contra la Francia napoleónica. Lord Palmerston, salvo durante un breve lapso de tiempo -entre 1834 y 1835- continuó, de modo interrumpido, integrando todos y cada uno de los gabinetes gubernamentales, hasta 1869. Siempre, sea desde Ministerio de Guerra o, desde el Foreign Office, o, más adelante, desde el Ministerio del Interior, participó en la política colonial británica durante la época más esplendorosa del Imperio. Desde el Partido Conservador, al principio, y dentro de los gabinetes Whig, a partir de 1830, desplegó una intensa actividad diplomática que llevó al Reino Unido a intervenir en buena parte de los conflictos desarrollados en todo el sistema internacional. Así, participó en la creación de la Cuádruple Alianza, entre el Reino Unido, Francia, España, y Portugal (1834), orquestó la Convención de los Estrechos (1841), mediante la cual consiguió consolidar la influencia británica en Egipto, debilitó la francesa y confinó al Imperio Ruso en las costas del Mar Negro, y fue un elemento decisivo en el estallido y el desarrollo de la Guerra del Opio con China, conflicto con el que se obtuvo la apertura de los puertos chinos al comercio internacional. En uno de los momentos más críticos del Imperio inglés, como durante la Guerra de Crimea, fue nombrado Primer Ministro. Controló a las colonias con mano de hierro y sin concesiones. Por último, digamos que fue Lord Palmerston, quien ordenó la represión brutal de los cipayos de la India, alzados en armas, en 1857 y 1858.

[15]. TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op. Cit., p 107.

[16]. Ibíd., p. 104.

[17]. Ibíd., p. 104.

[18]. Los objetivos de la política exterior inglesa consistían en: 1) Asegurar en la Cuenca del Plata un mercado para sus exportaciones y para sus créditos e inversiones. 2) Abrir la navegación de los ríos interiores. 3) Crear un nuevo estado tapón conformado por las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones. Al respecto ver, TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op.Cit., Págs. 186 y 187.



[19]. “*La jabonería de Larroudé, las fábricas de dulces de Noel y Lasalle, los astilleros de Juan Berisso, la fábrica de tejas y cerámicas de Ayerza, las primeras fundiciones y talleres mecánicos de José Solari, las fábricas industrializadoras de carne de Jerónimo Rocca y Juan Repetto, de productos de droguería de Demarchi y Cranwell, etc., son precursores de la industria nacional. Existe un cabotaje nacional en franco tren de extenderse al comercio ultramarino...Una sólida estructura bancaria oficial asegura el desarrollo, los inmigrantes fluyen de a miles y hasta los primeros proyectos ferroviarios con capitales nacionales datan de esa época. La fabricación de azúcar con sus ingenios, funciona en el Tucumán, los alcoholes en Cuyo y provincias del Noroeste, la industria y artesanía del vestido en las provincias del Centro, la industrialización del tabaco en las provincias del Norte, la de yerba en Misiones y Corrientes, la construcción de carretas, balandras, o sea el rodado de la época, procedía del Litoral, Mendoza y Tucumán, carpintería de ribera para la fabricación de buques de cabotaje las había en Corrientes y Buenos Aires. En la Capital de la Confederación había 106 fábricas montadas entre ellas dos fundiciones, una de molinos de viento, una de tafiletes...*”. SULE, Jorge Oscar, *Los heterodoxos del '80*, Buenos Aires, Ed. Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas de General San Martín, 2008, p. 57.

[20]. TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op.Cit., p. 234.

[21]. TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op .Cit., p. 232.

[22]. Ibíd., p. 233.

[23]. Ibíd., p. 233.

[24]. Sintetizando la causa profunda de la derrota de la *Insubordinación Fundante* que, encabezaba Rosas, Vivían Trías sostiene: “*La Confederación (Argentina) vivía, al promediar el siglo XIX, una encrucijada. O tomaba el atajo de la entrega, del estatuto colonial, o se enfrentaba con la tarea gigantesca y revolucionaria de destruirlo y sustituirlo por un nuevo orden basado en el nacionalismo económico y la soberanía popular.*” La clase dominante optó, naturalmente, por lo primero y Urquiza lo expresó admirablemente. *Rosas pareció optar por lo segundo, pero se quedó a medio camino; obstruyó las pretensiones colonizadoras de los Imperios, pero no cumplió los objetivos de respaldar su política de independencia y soberanía con nuevas estructuras económico-sociales esbozadas en algunas de sus soluciones del segundo gobierno. Rosas no entendió cabalmente la relación que había entre soberanía y poder popular y entre éste y la expropiación del latifundio y la industrialización contra viento y marea.*” Sin embargo, para otros autores como Jorge Sulé, las medidas económicas de Rosas habían sido exitosas pues éstas habían creado las condiciones capitalistas de un desarrollo autónomo “Esta afirmación –sostiene Sulé- parece coincidir con los archivos del Foreign Office cuyos documentos fueron utilizados por el historiador canadiense H. A. Ferns radicado en Inglaterra para escribir el libro *Britain and Argentina in the Nineteenth Century* en cuyo estudio llega a la siguiente conclusión: ‘*La sociedad urbana y mercantil que surgió después de la caída de Rosas hubiese podido seguir el camino de Estados Unidos después de la guerra civil, si no hubiese existido una presión extranjera en favor de los terratenientes*’. SULE, Jorge Oscar, Op. Cit., p. 58.



[25]. GALVEZ, Manuel, Vida de Sarmiento. El hombre de autoridad. Buenos Aires, Emecé Editores, 1945, p.662.

[26]. JAURETCHE, Arturo, Ejército y Política, Op. Cit., Págs. 54 y 58.

[27]. *Ibíd.*, pág. 63.

[28]. TRIAS, Vivian, Juan Manuel de Rosas, Op.Cit., pág. 264.

[29]. JAURETCHE, Arturo, Política Nacional y Revisionismo histórico, Op. Cit. pág 71.

## **EL REVISIONISMO CIENTÍFICO Y EL PANEGÍRICO ROSISTA**

por Roberto A. Ferrero

### **I**

En una ponencia presentada al “1° Congreso de Revisionismo Histórico” celebrado en Navarro el 14 de Mayo de 2011 el Doctor Marcelo Gullo (Master del Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales de la Universidad de Ginebra, diplomado en la Escuela Diplomática de Madrid y Doctor por la Universidad del Salvador) sostiene “La necesidad de un nuevo revisionismo histórico”. Tal el título de su trabajo.

Para justificar esta necesidad argumenta muy convincentemente acerca de la “vulnerabilidad ideológica” de los países mas débiles frente a “las grandes potencias” o “Estados emisores” (de ideología), como los llama, y encarece el deber de poner en práctica una “insubordinación ideológica” que asuma el carácter de “fundante” para liberarse de la dominación cultural de los centros imperialistas. Seguidamente explica que la “primera insubordinación” anti-hegemónica fue protagonizada por la Generación del 900 (José Enrique Rodó, Manuel Ugarte y José Vasconcelos, sus principales referentes).

Aun dejando de lado el hecho, no recordado por el autor, de que la oligarquía porteña era sin duda la pieza esencial del aparato de recepción ideológica de las ideas europeas porque ellas justificaban su propia hegemonía social y económica, no se puede sino coincidir plenamente con esta primera parte de la tesis del Dr. Gullo.

Pero es imposible acordar con él en los dos equívocos que recorren su ponencia, uno por defecto y otro por exceso.



**El primero** comienza cuando el ponente afirma que la “segunda insubordinación ideológica” -ahora más localizada en el área rioplatense- tuvo como protagonista central a la “Generación Revisionista” que conformaron Arturo Jauretche, Raul Scalabrini Ortíz, José María Rosa, José Luis Torres, Arturo Sampay, Rodolfo Puiggrós, Juan José Hernández Arregui, Jorge Abelardo Ramos, Fermín Chávez, los uruguayos Washington Reyes Abadie, Vivian Trías y el más joven de todos ellos Alberto Methol Ferré. “Fuera del Río de la Plata –añade- pueden también considerarse inscriptos en esta corriente el boliviano Soliz Rada y el chileno Pedro Godoy, estos dos últimos aún en vida”.

Efectivamente: para mantener su argumentación de que hace falta un “nuevo” revisionismo, el Dr. Gullo se ve obligado a interpretar que el de Jauretche, Rosa, Soliz y demás es un viejo revisionismo, porque si lo aceptara como “nuevo” (como es en realidad) no podría sostener -por innecesaria- su tesis de actualizar “a nuevo” el movimiento de revisión histórica. Para afirmar, contra los hechos, esta tesitura, se ve entonces obligado a dar otro paso: negar -no en el sentido hegeliano de superar, sino en el más prosaico de ignorar su existencia misma- la presencia en su momento fulgurante de la “Primera Generación Revisionista” argentina (¡sin hablar ya de Saldías, Quesada, Silva, David Peña y otros!). Nos referimos, naturalmente, a aquellos ensayistas e historiadores que reivindicaron completamente la figura de Juan Manuel de Rosas a partir de los años '30 y pusieron de relieve la mendacidad de la historiografía oficial-mitrista: Carlos Ibarguren, Font Ezcurra, los hermanos Irazusta, Manuel Gálvez, Ernesto Palacios, Marcelo Sánchez Sorondo, Luis J. Ossés, Sáenz y Quesada, Ramón Doll y otros escritores menores. Fueron ellos -y no los que menciona el Dr. Gullo- los autores de la “segunda insubordinación ideológica”. En ellos preferentemente –antes que en los que menciona el Dr. Gullo, que fueron sus contemporáneos - abrevó Arturo Jauretche, además de hacerlo “entre los más remotos, los más altos: Saldías y Quesada” (1). Ensayistas e historiadores como Jauretche, Scalabrini, Sampay, Rosa, Chávez, etc., son entonces los protagonistas de la “**tercera** insubordinación”, porque constituyen el segundo o “Nuevo Revisionismo”, tan vigente como antes. De manera que no hay necesidad alguna de ningún “Nuevo Revisionismo”.

De todas maneras, el Dr. Gullo defrauda nuestras expectativas, porque el “Nuevo Revisionismo” (“Novísimo” habría que llamarlo) que postula no entraña ningún paradigma más actualizado de una interpretación enriquecedora de los logros de los anteriores revisionismos. La misión del “Nuevo Revisionismo” es, en sus palabras, terminar la reivindicación del peronismo, tarea que “quedó inconclusa porque a la mayoría de estos hombres de pluma y política los sorprendió antes la muerte”. “Concluir esta tarea -termina el Dr. Gullo- es la misión ineludible del Nuevo Revisionismo Histórico”. Tarea en verdad modesta, cumplida ya en un 99%, y para terminar la cual no hace falta, como decimos, ningún **nuevo** “Nuevo Revisionismo”, ya que está vigente el **viejo** “Nuevo Revisionismo”, por hacer un juego de palabras: Zuleta Alvarez, Sullé, Muñoz Azpiri, Alén Lascano, Galasso o el mismo Gullo, todos ellos prosiguen su trabajo.

El **segundo** equívoco es por exceso: incluye en su lista de la “segunda insubordinación” (que es en realidad la tercera, según vimos) demasiados historiadores o ensayistas políticos que no pertenecieron nunca a esa corriente rosista del revisionismo: Jorge Abelardo Ramos, Vivian Trías, Andrés Soliz Rada y Pedro Godoy. Ellos fundaron su reinterpretación de la historia argentina y latinoamericana en otros parámetros que los del simple endiosamiento del Ilustre Restaurador, atendiendo a las relaciones de clase, los cambios de la estructura económica, la evolución de la cultura



dependiente y demás factores condicionantes. Por ello son integrantes de la Escuela del **Revisionismo Científico** -lo mismo que Norberto Galasso y Honorio Díaz, Salvador Cabral o Raúl Dargoltz, Alfredo Terzaga o Luis Alberto Rodríguez- y no de la corriente en los que los quiere subsumir el Dr. Gullo. ¡Y qué decir de Rodolfo Puiggrós, que aún siendo peronista (peronista marxista) escribió un libro especial contra el gobernador porteño que llamó -con resonancias victorhuguescas del tercer Napoleón- “Rosas el Pequeño” (Ediciones Perennis, 1953)!

## II

Incluso Arturo Jauretche, que le sirve al ponente para hacer el panegírico de Rosas en su artículo “Jauretche, Rosas y el Revisionismo Histórico”, no era pese a lo que se diga, un rosista *avant la lettre*. Por el contrario: aunque no vacilaba en presentarnos a Rosas como “pivote histórico”(2), simultáneamente y en el mismo libro -“Política Nacional y revisionismo histórico”- advertía muy prudentemente: “El revisionismo histórico al restaurar a don Juan Manuel en su verdadera dimensión y significado, debe darnos su imagen humana, es decir histórica; ni el diablo del tabú oficial, ni el santo de un nuevo tabú. Nada de mármol recompuesto, ni de yeso dorado” (3). Los revisionistas rosistas no han seguido este consejo de moderación historiográfica.

La pintura que nos hace el Dr. Gullo del General Rosas y de su gobierno está también muy lejos seguir el prudente consejo de don Arturo. Por el contrario, y contrariando siempre los hechos, nos presenta al jefe de la oligarquía porteña como el adalid de una política de Patria Grande, defensor del federalismo, promotor de la industrialización argentina y héroe de una “insubordinación fundante” contra Inglaterra. Estos ditirambos, sin embargo, no resisten el análisis en cuanto dejamos de lado las proclamas y los actos de fe para atenernos a la realidad de lo efectivamente acaecido.

Como las distintas tendencias del revisionismo estamos de acuerdo en los méritos de Rosas -el mantenimiento de la soberanía en la Vuelta de Obligado y en las negociaciones con los franceses, el enfrentamiento a los unitarios vendepatrias, la disolución del Banco “Nacional” creado por Rivadavia para los comerciantes ingleses que lo controlaban, y la prohibición de exportar oro y plata, principalmente(4)-, conviene mencionar brevemente los aspectos negativos de su gestión gubernamental (los de su personalidad los dejamos para José María Ramos Mejía y los psicólogos...), ocultados por sus panegiristas, para poder hacer así, con el debe y el haber, un balance más ecuánime de su dilatado gobierno

1- **LA POLITICA DE PATRIA GRANDE.** Veamos antes que nada la supuesta “Política de Patria Grande”, que don Arturo presenta como aquella “celosa del mantenimiento de la extensión” (5) y contraria por tanto a la de Sarmiento, que entendía que el mal que aquejaba a la Argentina era justamente el de la extensión, como tanto se le ha reprochado con justicia. En este aspecto creemos, con todo el respeto que nos merece don Arturo, en cuya lectura hemos crecido, que Rosas no practicó nada semejante a esa política que se le atribuye, sino la contraria: la de la Patria Chica, su patria, es decir, la provincia de Buenos Aires. Efectivamente: Rosas enconó al Paraguay arrinconándolo en el fondo de los ríos al prohibirle el comercio fluvial esencial para su existencia (6) y convenciendo cada vez más a sus gobernantes que con Buenos Aires era imposible cualquier acercamiento; no se supo ganar a los uruguayos, que en 1825, en el



Congreso de La Florida habían expresado su voluntad de reincorporarse a la Patria común; abandonó al Brasil las Misiones Orientales y a Chile la zona del Estrecho de Magallanes al desinteresarse de ellos; dejó a Bolivia la provincia de Tarija porque se integraba de meros “pueblos miserables”, pero no obstante, en alianza con la oligarquía chilena y tomando como argumentos las intrigas del cónsul inglés Hood, ayudó a derrotar al Mariscal Andrés Santa Cruz, creador de la Confederación Peruano-Boliviana, primera tentativa de reagrupamiento sudamericano después de la Gran Dispersión balcanizadora de 1830 (7); empujó a las provincias de Cuyo a los brazos de Chile al negarse a dar protección aduanera a sus industrias y oponiéndose al tratado de comercio que Mendoza -y San Juan- se vieron obligadas a firmar con el país trasandino el 3 de abril de 1835 para reactivar sus alicaídas economías, a la vez que el mendocino José Luis Calle se dirigía al Ministro Portales “por creer que el gobierno de Chile no rechazaría la solicitud de las provincias de Mendoza y San Juan, de que se les admitiese en la asociación política de ese país” (8). Finalmente: por nota del 21 de septiembre de 1838 ofreció a Inglaterra cederle la explotación de los yacimientos de guano, yeso y minerales y las pesquerías de la Patagonia, y reconocerle la soberanía de las Islas Malvinas que había ocupado cinco años antes, a cambio de la cancelación de la injusta deuda del Empréstito de la Baring Brothers contraído por Rivadavia (y viene bien recordar aquí que cuando el Ministro Charles James Hamilton ofreció en Buenos Aires, el 18 de octubre del mismo año del atropello, un baile de honor por el cumpleaños de la princesa Adelaida, concurre el propio Rosas y su gabinete, de manera que –como se señaló- “mientras el gobierno inglés colonizaba el archipiélago argentino de Las Malvinas, el Gran Americano bebía de la misma copa con el representante del gobierno usurpador”) (9). Varios años después, en 1847, excusó a la Argentina de asistir al Congreso de Lima, citado para estudiar la forma en que los países latinoamericanos debían afrontar las agresiones neo-colonialistas del momento; alegó para no concurrir a la magna reunión “las extraordinarias circunstancias en que se encuentra la República” ¡que eran precisamente las de la invasión colonialista de Francia e Inglaterra!, que deberían tratarse en Lima, entre otras (10).

¡Esta era la “política de Patria Grande de don Juan Manuel! Con razón escribía Don Jorge M. Mayer que al Ilustre Restaurador “nada le interesaba fuera de la pampa verde”(11). Cualquier parecido con la geopolítica de Mitre y Sarmiento no es pura casualidad: los tres eran representantes de la oligarquía argentina, que ponía sobre todas las cosas el imperio del latifundio, las vacas y los cueros, es decir: la pampa húmeda y su Puerto.

## 2 - LA LEY DE 1835, LAS FANTASIAS INDUSTRIALISTAS Y ARTIGAS

Tampoco correspondía a una política de Patria Grande la aplicación de la célebre e invocada **Ley de Aduana** del 18 de diciembre de 1835, que estableció una serie de prohibiciones y elevación de aranceles a la introducción de la producción extranjera. No hay rosista –el Dr. Gullo incluido- que deje de mencionar las declaraciones de agradecimiento que por el dictado de esta ley de aprobaron las Legislaturas de Salta, Tucumán y Catamarca en 1836, primer año de vigencia de la ley, firmada sólo por Rosas sin intervención de su Sala de Representantes. Pero estas declaraciones expresaban **las esperanzas** de las provincias interiores y no eran un juicio sobre **los resultados** de su observancia -o violación- por parte de las autoridades porteño-rosistas, que -naturalmente- recién se advertirían años más tarde. Gullo acepta que esta legislación se debió a la “insubordinación ideológica” contra el librecambismo rosista



protagonizado por el correntino Pedro Ferré, el santafesino Manuel Leiva y el cordobés canónigo Marín entre otros, y a la presión de “artesanos y fabricantes” afectados por la libre introducción de la mercancía inglesa. Descartemos en esta génesis la “conversión de Rosas al proteccionismo” imaginada por Gullo y desmentida por los hechos posteriores, y agreguemos en cambio que fue una hábil maniobra del gobernador de Buenos Aires para mantener calmadas por un tiempo a las provincias, porque “comprende -es Jauretche quien lo dice- la necesidad de una conciliación con los intereses del interior”(12). Vale decir: una medida coyuntural, una “conciliación” y no un plan nacional generoso de desarrollo industrial protegido, impensable en la perspectiva de la oligarquía terrateniente vacuno-saladerista, cuyos intereses representaba Rosas y se fundaban en la más amplia vigencia del librecambio con Inglaterra y no en una decidida intervención del Estado en la economía, como había preconizado Mariano Moreno en su “Plan de Operaciones (13). Y no olvidemos que esta concesión parcial -y temporal, como veremos- se combinaba “armoniosamente” con feroces represiones, como la que sufrió Córdoba en 1840 a manos de Oribe, que se cansó de degollar federales provincianos con la excusa de combatir a unitarios casi inexistentes (14). El palo y la zanahoria, que le dicen.

El destino y la aplicación de la Ley de Aduana confirman estos juicios. Por empezar: nunca estuvo destinada a proteger a las industrias domésticas y manufacturas del Interior, sino **sólo de la provincia de Buenos Aires**. Por eso -otra cosa que los rosistas ocultan- dos días después de dictar la Ley de Aduana Rosas firmó “un decreto prohibiendo el ingreso a Buenos Aires de las manufacturas procedentes de las provincias”, por lo que “mal podría, pues, estimular el desarrollo de esas artesanías - dice José Raed- cerrándoles el mayor mercado de consumo” (15). Medida que completó el 11 de enero de 1839 elevando el impuesto de tránsito para atravesar el “Puente de la Restauración” -ingreso principal a Buenos Aires-, a la vez que liberaba de gravámenes a las mercaderías que salían de esa ciudad hacia las provincias... Y cuando el gobernador de Corrientes le reclamó en 1836 por el aforo del 20% que pagaban los cigarrillos correntinos para entrar a Buenos Aires, le contestó que “tuve la fuerte consideración de que en esta provincia hay muchas mujeres pobres que viven de esta clase de industria” (16). Primero Buenos Aires, siempre el patriotismo chico de Buenos Aires.

También ocultan los historiadores revisionistas -tanto los de la segunda como los de la tercera “insurgencia fundante”- que la alabada Ley de 1835 sufrió luego modificaciones que la desnaturalizaron y esterilizaron por completo. Así, el 28 de mayo de 1838 se rebajaron en un tercio todos los impuestos de entrada por el puerto local, y -más aún- el 31 de diciembre de 1841 se liberó del gravamen -asegura Nicolau en su meduloso estudio de la legislación aduanera- “la totalidad de los artículos cuya importación fuera prohibida expresamente al dictar dicha ley” (17). De haber querido impulsar el desarrollo industrial de todo el país, como aseguran sus panegiristas, el gobierno de Rosas habría aprovechado los mayores ingresos que le proporcionaba la nueva Ley de Aduana para invertir en una mínima infraestructura básica destinada a ese fin, especialmente caminos, puentes y puertos; otorgar crédito barato para las industrias domésticas y los empresarios manufactureros, e impulsar la educación técnica. Eso hubiera hecho un gobernante que hubiera tenido en miras una política nacional, una “política de Patria Grande”. Pero ¿qué hizo el general Rosas al percibir mayores rentas portuarias? ¡Aprovechó para **eliminar** (art.1º de la Ley de Aduanas) la Contribución Directa -de por sí ya bastante escasa- que abonaban sus parientes y amigos



terratenientes de la provincia y los comerciantes ingleses privilegiados **(18)**. Las provincias, libradas a sí mismas, vigiladas de cualquier insubordinación por el poder militar rosista, debieron reestablecer los gravámenes protectores en sus fronteras, perjudicando el comercio interprovincial y fraccionando el mercado interno en perjuicio mutuo. Los textiles de Córdoba “soportaron una brusca declinación entre 1844 y 1846 y se produjo un vuelco en la economía provincial, de textiles a lana virgen” **(19)**. Además, en ciertos períodos, el gobierno porteño-rosista perjudicó a la producción azucarera de Tucumán al autorizar la importación de azúcar brasilero, y a San Juan y Mendoza con la introducción de los vinos de Francia, infaltables en la mesa de los ricachones que rodeaban a Rosas. La industria vitivinícola de Mendoza casi desapareció y la minería se vino a menos. La mayor parte de los investigadores independientes, como Mirón Burguín, H. S. Ferns, John Lynch o Juan Carlos Nicolau, coinciden en que las provincias no obtuvieron ningún beneficio duradero para sus industrias de parte del gobierno rosista. Vivian Trías, tan citado por Gullo, no lo es cuando emite su equitativo juicio sobre la Ley: “Sin embargo, el balance final no es favorable [...] el proteccionismo languideció en 1841, en lugar de acentuarse como lo hubiera requerido una política estatista de enjundia” **(20)**.

Más aún: ni siquiera la provincia de Buenos Aires, para cuyas “clases medias” presuntamente se había dictado la Ley de Aduanas, consiguió un balance medianamente favorable. Dos décadas de administración terrateniente sólo produjeron estancamiento industrial: a la caída de Rosas, algunos rubros (armerías, carpinterías, herrerías, zapaterías...) habían crecido, naturalmente, pero otros habían disminuido: las broncerías cayeron de 5 a 1, las fábricas de arneses de 27 a 14, las de carruajes de 3 a 2, las de toneles de 17 a 7, las de velas náuticas de 13 a 8, las herrerías mecánicas de 25 a 19, las colchonerías de 7 a 6, las sillerías de 17 a 3 y las relojerías de 13 a 10; se estancaron las fábricas de botones en 14 y las tornerías en 5; las sombrererías y las 48 mercerías desaparecieron, lo mismo que las manufacturas de carretas, las 3 imprentas, y las fábricas de vinagre, de bombas, de alambiques, de rapé, de peines y otras. La industria del almidón prácticamente se arruinó. La sal de Cabo Verde reemplazó a la de las Salinas Grandes. Para 1853 el crecimiento de la actividad manufacturera en todo Buenos Aires había aumentado el 15% en más de tres lustros: vale decir, apenas el equivalente del crecimiento vegetativo de la población. Había un solo motor a vapor y ni un metro de vías ferroviarias. Desmintiendo por anticipado las entusiastas fantasías de Gálvez y de don Arturo -que cita Gullo- sobre una gran industrialización debida a la magia de la Ley de 1835, el veterano y encumbrado legislador rosista Lorenzo Torres diría refiriéndose a la misma, que “el resultado era que existían hoy los mismos talleres que antes. Que no había tales fábricas en nuestro país, sino solamente talleres, los más de los que se hallaban sin haber progresado un ápice”**(21)**.

En cambio, la rústica industria del saladero de la oligarquía había experimentado un crecimiento espectacular en un sentido capitalista, igual que el comercio ultramarino, especialmente con la “combatida” Inglaterra.

Y si bien el gobierno del rosismo no tuvo interés **real** en desarrollar una burguesía industrial en el Interior y fracasó en hacerlo en la propia Buenos Aires, no hay duda que mejoró la suerte de las masas rurales y urbanas de su provincia, por lo que alcanzó en ella una auténtica popularidad. No se debe descartar en la obtención de esta popularidad una alta dosis de manipulación, como surge de la propia confesión del Restaurador al enviado uruguayo Santiago Vázquez: por temor a que “los hombres de las clases bajas [...] se sobrepusiesen y causasen los mayores males”, le pareció “muy importante





conseguir una influencia grande sobre esa clase para contenerla o para dirigirla y me propuse adquirir esa influencia a toda costa”(22). Pero esa influencia no hubiese sido tan extensa ni duradera sin no hubiese estado asentada sobre una mínima participación de las masas en la prosperidad que Buenos Aires obtenía con el librecambio a costa del resto del país que contribuía a formar el tesoro bonaerense a través de los derechos de exportación, que no se invertían más halla del Arroyo del Medio. Esa participación se lograba en parte -como dicen Burguín y Trías para el ámbito urbano- porque los salarios se elevaron al crecer más la demanda de mano de obra que la oferta de ella (23), y en parte -como señala Visintini para las áreas rurales del saladerismo- porque esta industria, al necesitar una mano de obra barata para su competitividad, reducía mediante el librecambio el costo de vida de las masas rurales: los bienes no nacionales de la canasta familiar y la vestimenta completa del paisanaje eran provistos a precios reducidos por la importación masiva desde Gran Bretaña (24). “El gaucho- dice Mayer- estaba íntegramente vestido y armado con artículos ingleses, desde el poncho, la montura, el freno, la cincha, el facón y las espuelas hasta la olla en que preparaba su comida” (25). La industria textil del Interior pagaba ese bienestar porteño con su propia penosa decadencia, excluida como estaba del gran mercado de consumo bonaerense y reducida a las elaboraciones más toscas. Rosas fue popular en Buenos Aires al extremo de que dos décadas después de su caída, los gauchos de la frontera de Bahía Blanca - como cuenta Cunningham Graham- clavando el facón en el mostrador de madera de los boliches exclamaban desafiadamente : “¡Viva Rosas!”(26). Pero sólo en Buenos Aires. En el resto del país -sacrificado a la oligarquía, la burguesía importadora y el comercio inglés- se le temía pero no se lo quería. El Litoral lo desafió siempre y trató de librarse de su asfixiante monopolio portuario; el “Chacho” Peñaloza, ex lugarteniente de Facundo, se subleva en las provincias del Oeste; José Cubas, de Catamarca, lo abandona; Corrientes, con Berón de Astrada, Ferré o los Madariaga enfrenta constantemente a Buenos Aires; Juan Pablo López “Mascarilla”, acérrimo rosista de Santa Fe, comienza a alejarse del Restaurador ya en 1841 respondiendo al estado de la opinión pública; en Córdoba, por la misma época, después del estallido popular de 1839, en los bailes populares, los criollos desafiaban la cárcel gritando “¡Muera Rosas y los asesinos de abajo!”(27) y el gobernador rosista Manuel López abandonaba su capital para no avalar los crímenes de la soldadesca de Oribe.

En realidad, como lo saben todos los historiadores serios, Rosas no tuvo nada de “industrialista”. Fue un estanciero representante auténtico de la clase latifundista reaccionaria de Buenos Aires, de ideas reaccionarias y autoritarias él mismo, como lo ha demostrado cumplidamente Enrique Arturo Sampay (28), y sostenedor del *status quo* oligárquico-terrateniente. Por eso resultan hasta graciosos los malabarismos de sus panegiristas por embellecer su imagen, tratando de presentarlo, nada menos, que como ¡continuator de Artigas! Como dice el Dr. Gullo, “lejos de oponerse a la figura política de Artigas, Don Juan Manuel de Rosas fue, en la práctica y dentro del marco de las circunstancias históricas en que se desarrolló su gobierno, **su más fiel continuador**”. Esta afirmación es totalmente antojadiza, ya que no tiene en cuenta la diferencia abismal entre la teoría (y la praxis, sobre todo) de uno y otro estadistas en orden a la propiedad de la tierra que (en una sociedad rural y ganadera en su 95% -nada “industrializada”- como era la rioplatense) era el nudo central de toda transformación o de toda conservación social. A su respecto, el caudillo oriental proponía en su “Reglamento de Campaña” un verdadero y revolucionario plan de reforma agraria, partición y redistribución de la tierra entre “los negros libres, los zambos de igual clase, los indios y



los criollos pobres” y las “viudas pobres si hubieren hijos”, con la “prevención de que los más infelices serán los más privilegiados”(29). En cambio el plan que siempre aplicó Rosas fue el de avanzar la frontera del sur y el oeste bonaerense, despojar de sus tierras a los aborígenes y entregarlas en enormes cantidades a los terratenientes y comerciantes de la elite porteña. Según la investigación minuciosa de Jacinto Oddone, con las ventas a precio vil de la tierra pública hecha por la administración rosista en Buenos Aires, de 1837 a 1840, se formó la “primera tanda” de latifundistas “federales”: 3.367.000 hectáreas compradas por 235 propietarios, o sea a un promedio de más de 14.000 Hs. cada uno de la tierra más fértil del mundo. La “segunda tanda” -palabras de aquel autor- se forma a raíz del decreto del 28 de mayo de 1838, por el que se enajenan en adelante 1936 leguas cuadradas (5.227.200 hectáreas más) a otro pequeño grupo de propietarios (30). ¿Qué podía haber de común entre un revolucionario como Artigas y Rosas, “su más fiel continuador”? En verdad, Artigas fue el continuador de Mariano Moreno, pero el Ilustre Restaurador fue la negación simultánea de los dos. Fue, sí, fiel continuador de la política rivadaviana de generar latifundistas y otorgar privilegios a los ingleses.

Vivian Trías, mencionado siempre que convenga a la argumentación laudatoria del Dr. Gullo, tampoco es citado cuando marca otras diferencias entre la política del artiguismo y la de su “fiel continuador” de la Ley de Aduanas: tales las “importantes carencias -explica el autor uruguayo- que estaban perfectamente contempladas en las soluciones del Protector; a) No se prohíbe a los extranjeros ejercer el comercio en el mercado interno; b) No nacionaliza la renta aduanera del puerto de Buenos Aires para capitalizar a las provincias desvalidas; c) Mantiene la dictadura monoportuaria” (31).

**3 - UN UNITARIO DISFRAZADO DE FEDERAL. EL MONOPOLIO DEL PUERTO.** También se agravia el Dr. Gullo de que “algunos historiadores críticos de Rosas -y me doy por aludido- afirman que “Rosas era un representante de los intereses de Buenos Aires, **un unitario disfrazado de federal...**”. Y es muy cierto. Tal característica surge no sólo de su tenaz resistencia a nacionalizar el puerto y la Aduana de Buenos Aires, (única fuente nacional importante de recursos de su época) sino de la propia confesión que el dictador le efectuara al general Tomás Guido. Hablando en tercera persona, don Juan Manuel le aseguraba al amigo del Libertador que “Rosas es **unitario por principios**, pero la experiencia lo ha hecho conocer que es imposible adoptar en el día tal sistema porque las provincias lo contradicen y las masas en general lo detestan, pues al fin sólo es mudar de nombre” (32). Muy claro su pensamiento: así como se había hecho “gaucho” para mejor manejar a las masas sin dejar de defender los intereses de los poderosos terratenientes y saladeristas, así también se proclamaría “federal” sin dejar de ser unitario y defender la hegemonía prepotente del Puerto sobre la nación. Las masas populares del Interior y del Litoral no se engañaban en su época acerca del carácter “federal” del gobernador bonaerense y por ello un cielito santafesino cantaba: “Rosas quiere goberarnos/pero con la precaución/de poner a la Unidad/nombre de Federación” (33). Quienes defendían el verdadero federalismo (que incluía la nacionalización de la Aduana porteña) eran falsamente acusados de “unitarios” y exterminados como alimañas, mientras que los verdaderos unitarios, (siempre que fueran “unitarios propietarios”, como les llamaba) eran tratados con deferencia y hasta incorporados a su gobierno, como hizo con Tomás Guido, Dalmacio Vélez Sarsfield, Manuel J. García, Juan R. Balcarce, Carlos María de Alvear y algunos rivadavianos menos destacados. En 1833 le escribía a Felipe Arana: “Me dice Ud. que



los Unitarios propietarios, los que figuraron en tiempos de Rivadavia, son los que más abogan por la marcha de mi administración y mis amigos [...]. Por eso no sólo no los he perseguido sino que los he tratado siempre dándoles a cada uno su verdadero lugar según su categoría” (34).

El confesado carácter de unitario del Brigadier Rosas y de los terratenientes bonaerenses, aunque no se pudo traducir en instituciones unitarias formalizadas legalmente, se expresó en cambio, de hecho, en dos aspectos: **Uno**, como adelantamos, la larga y obstinada oposición a compartir la aduana con todas las provincias, y **otro**: su negativa constante a admitir la realización de Congresos constituyentes de la nación, por temor a que ellos sancionaran el paso de la Aduana porteña a manos de todos los pueblos que contribuían a ella, como se hizo finalmente en 1880.

Rosas fundamentó teóricamente su posición opuesta a la constitución y a la organización nacional en su famosa “Carta de la Hacienda de Figueroa” que escribió a Facundo Quiroga el 20 de diciembre de 1834, que no es nada más que la repetición de los argumentos que usó antes que él Bernardino Rivadavia con el mismo objeto de estorbar el dictado de una Constitución. Pero ya antes había manifestado en la práctica su postura en diversas ocasiones. Primero, cuando en diciembre de 1829, a cambio de su ayuda a Estanislao López contra el General Paz que había usurpado el gobierno de Córdoba, obtuvo del santafesino la promesa de que, de resultar vencedor de Paz, no apoyaría las pretensiones de Bustos de ser repuesto en su gobernación (35). ¿Por qué esta extraña inquina contra el “compañero” cordobés depuesto? Sencillamente porque el Brigadier Juan Bautista Bustos era un patriota inveterado convocador de congresos constituyentes (1821, 1827). Rosas no quería saber nada con estos extraños bichos provincianos que trataban organizar la nación, habilitar otros puertos además del de Buenos Aires y otorgar éste al conjunto de los pueblos. “Soy del sentir que no conviene precipitarnos en pensar en congreso” escribía a Facundo al remitirle copia del Tratado del Litoral de 1831 (36). Después, en otra carta, también al riojano, del 4 de octubre de 1831 sumaba más argumentos, bien ridículos por cierto: que los pueblos estaban muy pobres para costear un congreso y que los hombres más capaces estaban “como aturdidos” por la guerra civil pasada...(37). Y un año más tarde le reiteraba a Juan Felipe Ibarra, de Santiago del Estero, que “mientras las provincias no hayan organizado su sistema representativo y afianzado su administración interior, mientras no hayan calmado las agitaciones internas y moderádose las pasiones políticas que la última guerra ha encendido, y mientras las relaciones sociales y de comercio bajo los auspicios del país no indiquen los principales puntos de interés general que deben ocupar nuestra atención, creo sería funesto ocuparnos de un congreso federativo...” (38). La “Carta de la Hacienda de Figueroa” sistematizaría toda esta argumentación de cuño unitario-rivadaviano, que ponía el carro delante de los caballos: ¿Cómo organizar el equilibrio de las rentas de cada provincia, su sistema legislativo y su tranquilidad interior si antes ellas no accedían a los recursos apropiados por la “hermana mayor”? La miseria general no era un buen escenario para poner en práctica los interesados consejos de Rosas. En realidad, Rosas nunca quiso organizar el país constitucionalmente. Así se lo confesará a uno de los suyos. Lo cuenta su propio sobrino Lucio V. Mansilla: “Cuando Rosas y Jerónimo Costa, una de sus mejores espadas y hombre de buena cuna, se encontraron después del 3 de Febrero (de 1852) a bordo del *Conflict* (nombre del barco inglés que llevó a Rosas a Southampton), Costa le dijo: -¡Lástima que no haya sido posible constituir el país! -Nunca pensé en eso- repuso Rosas.” (39)



Pero ¿por qué las provincias tenían la intención de “despojar” a Buenos Aires y por qué ésta lo resistía tanto? Hoy, cuando el presupuesto nacional se alimenta de multitud de impuestos y tasas (contribución inmobiliaria, IVA, impuesto a las ganancias, impuesto a los cheques, etc. etc.), los derechos de exportación e importación no parecen tan importantes, pero en el siglo XIX ellos constituían el grueso de los ingresos de la nación. Según Leonardo Paso, “las rentas de la Aduana, en este período, representaron entre el 69% y el 93% de las rentas totales del Estado” (40). Y todavía en 1898, explicaba el profesor José A. Terry en sus clases de Finanzas en la Universidad de Buenos Aires, “los impuestos aduaneros concurren a la renta general en un 81 %, proporción más elevada que la de otros países. En los Estados Unidos las entradas aduaneras concurren con poco más de la mitad, y en los países continentales de Europa, con el 27 al 30%”. (41) De manera que quien controlaba la Aduana porteña tenía bajo su dominio el conjunto del país. Nada se podía hacer sin esos ingresos. No por nada las provincias se desangraron durante 70 años en la lucha para lograr su nacionalización.

A este respecto, concurrían en Rosas dos series de razones para oponerse a la organización nacional que pedía el federalismo de Córdoba y de todo el Interior. Por un lado, un interés personal suyo y de su círculo de corifeos inmediatos, puesto que la concentración del poder absoluto que ambicionaba perpetuar *ad eternum* era imposible en una república federal, con su clara y específica delimitación de facultades entre poderes y entre Nación y provincia. Por otro lado -y en esto se ha fijado menos la atención- estaban los intereses de la oligarquía terrateniente de Buenos Aires. Según señala Terzaga, de los 34 millones de pesos que formaban el activo del presupuesto de la Provincia-metrópoli en 1840, 31 y medio provenían de los derechos de aduana, y en 1848 serían 29 de los 32 millones (42). El resto se integraba con diversos tributos locales, de los cuales el Impuesto Inmobiliario conocido como “contribución directa” que pesaba sobre los terratenientes, era insignificante: un rosista como el polígrafo napolitano Pedro de Ángelis reconocería que un rico estanciero bonaerense, dueño de ingentes hectáreas y de 30.000 cabezas de ganado, cancelarían anualmente su deuda con el fisco, por contribución directa, “entregando el valor de cuatro novillos” (43). En 1850 dice Lynch, la contribución directa aportada por los dueños de las vacas y las tierras era menor que la que hacían el comercio y la industria de Buenos Aires: menos del 1,5%... Era obvio para toda la clase terrateniente que, si se privaba a la provincia de “su” puerto y de “su” aduana, cualquier gobierno regular debería realizar un aumento sustancial de la contribución territorial para tener un mínimo de recursos presupuestarios. De allí que toda la clase, de Anchorena para abajo se alinearán firmemente tras la jefatura de Rosas y contra los incómodos federales del Interior, que en cuanto reclamaban congresos constituyentes se transformaban automáticamente en “salvajes unitarios” Así, para Rosas y los “federales netos” de Buenos Aires, federales tan probados como Santiago Derqui, don Pedro Ferré, el Chacho Peñaloza, Felipe Varela, el “Zarco” Brizuela, los Madariaga, eran todos unitarios y tan molestos como Bustos.

No sabiendo como justificar el indebido monopolio porteño sobre los ingresos aduaneros propiedad de toda la nación, los panegiristas han acudido a un peregrino argumento: tal posesión era impuesta por la necesidad de “conservar el poder unificador que exigía la permanente guerra internacional como garantía del orden en peligro”, necesidad “que se le impuso cualquiera fueran sus puntos de vista teóricos” (44). Es Jauretche quien lo dice, pero es erróneo aun cuando lo diga él. Por empezar, el mantenimiento de la Aduana en poder de Buenos Aires no hacía violencia alguna a los “puntos de vista teóricos” de Rosas, ya que éstos coincidían precisamente con aquel



hecho. Y después -lo que es más importante- falsea los hechos, porque el monopolio aduanero no fortalecía el “poder unificador” sino que, contrariamente, tendía a debilitarlo, enconando a las provincias desairadas en sus reclamos contra la Provincia usurpadora, empujándolas a la tentación de aliarse a alguna potencia exterior (Francia, Brasil) o a algún ejército unitario (Rivera, Paz, Lavalle...) para superar el torniquete porteño cuando más necesaria era la unión fraterna, sólida, duradera, fundada en la equidad. Si la Aduana se hubiera nacionalizado, cualquier ataque contra Buenos Aires habría sido sentido por las provincias como un agravio a ellas mismas y no como un asunto relativamente local, como llegó a creer, por ejemplo, el santafesino Domingo Cullen cuando el enfrentamiento con Francia en 1838.

#### **4 - EL “ANTICOLONIALISMO” DE ROSAS Y LORD PALMERSTON.**

Tampoco se ha privado los panegiristas del caudillo bonaerense de presentarlo - basándose en la heroica defensa de la Vuelta de Obligado y en los demás enfrentamientos con ingleses y franceses que tuvo durante su dilatado mandato- como un gran luchador anticolonialista. Y don Pepe Rosa hasta se ha atrevido a llamar “socialista” a su administración popular en Buenos Aires.

Dejemos de lado esta extraviada última calificación, porque su gobierno no se caracterizó precisamente por la socialización de los medios de producción y cambio, la planificación democrática de la economía, la vigencia de las libertades y el control popular, que son las características esenciales del verdadero socialismo. Nos concretemos a la pretendida lucha de don Juan Manuel contra el colonialismo británico. En este sentido, sus dichos y, más que nada, sus hechos, no indican una política destinada a frustrar la penetración inglesa en nuestra economía, sino más bien, una voluntad de favorecerla y aún más, una decidida anglofilia.

Efectivamente, son numerosas y extendidas a través de los años las manifestaciones de afecto de Rosas a Gran Bretaña y sus ciudadanos. Aparte de su oferta de entregarles las Malvinas, su gobierno, se caracterizó por festejar el ascenso al trono de la Reina Victoria, su casamiento y el nacimiento de cada uno de los príncipes reales; la concurrencia a la mansión del ministro inglés para festejar los cumpleaños de la Reina con banquetes que como el de 1840 fue “espléndido, suntuoso” y donde “la bandera británica y argentina se hallaban entrelazadas” (45); y la disposición de que “los funcionarios y empleados debían cargar luto por tres días cada vez que fallecía un Príncipe británico, con la misma compunción que en las otras colonias del Imperio” (46). Y nada quedaba sobre el papel: sus disposiciones se aplicaron año tras año, porque como el propio Rosas le escribía al ministro Mandeville, “Vuestra Excelencia sabe de nuestra simpatía por la Nación Británica; sabe que como Gobernador de la provincia y como hombre particular le he dado pruebas inequívocas de ello” (47). Cuando avizoró en 1851 el peligro de la alianza entre Urquiza y Brasil, gestionó ante el cónsul Southern la intervención armada de la flota inglesa en su favor, que el Ministro Lord Palmerston le negó prudentemente en vista a la situación internacional. De todas maneras, en el exilio repetiría: “Yo también siempre he querido a Inglaterra y creo que es la única nación con quien deben estrechar sus relaciones las Repúblicas Sudamericanas y tener confianza en ella” (48).

La comunidad inglesa de Buenos Aires –entre 15 y 20 mil personas- que controlaba el comercio de exportación e importación, gozó siempre de los favores del gobierno rosista, que mantuvo durante toda su época el Convenio de nación más favorecida que había firmado Rivadavia en 1825. En 1830 donó el terreno para edificar el primer



templo anglicano, hizo ciudadano honorario al cónsul Woodbine Parish, permitió a los residentes británicos enriquecerse y hacerse dueños de la mitad de las propiedades de la ciudad de Buenos Aires; reinició el 28 de junio de 1849 el pago de los intereses del Empréstito de la Baring Brothers, que se habían suspendido en 1827; y le concedió a los nuevos barcos a vapor ingleses toda clase de eximición de impuestos, tasas y derechos portuarios (49). Indignado, su propio primo y consejero político Tomás Manuel de Anchorena, le manifestaba “que las excesivas generosidades que está Usted dispensando a los gringos me tienen de muy mal humor” (50).

Reconociéndole estos favores, los comerciantes británicos dirigieron un memorial a Lord Aberdeen donde reconocía que los privilegios concedidos “nos colocan en mejores condiciones que los mismos naturales, desde que gozamos de todos sus derechos sin ninguna de sus serias cargas” (51). Constantemente brindaban esos mercaderes su apoyo al Restaurador, ofrecían banquetes a él y a su gabinete y hacían conocer, en 1849, “su íntimo deseo de que su Excelencia se conserve a la cabeza del gobierno” (52).

La anglofobia y el intenso odio que el pueblo de Buenos Aires había sentido a raíz de las Invasiones Inglesas de 1806-1807 heroicamente rechazadas, se había transformado con el curso de los años en la anglofilia galopante del gobernador porteño, los latifundistas y la corte “federal” del gabinete. Porque ha de saberse, naturalmente, que no se trataba de una adicción personal. Como escribe Ema Cibotti, “en ese sentido, la conducta de Rosas no fue excepcionalmente anglófila. El sentimiento probritánico estaba ya muy arraigado en la época” (53). Y su base material era el estrecho entrelazamiento entre los terratenientes bonaerenses dueños de ganados y saladeros y los comerciantes ingleses exportadores-importadores, comunidad de negocios más fuerte que cualquier sentimiento nacional y que se fortalecía año tras años con el impetuoso desarrollo del comercio ultramarino con Inglaterra, que no dejó de crecer nunca, ni siquiera durante la vigencia de la alabada Ley de Aduanas de 1835 (54).

El idilio de la administración rosista con Inglaterra, tuvo pocas interrupciones. Una de ellas fue la tentativa -victoriosa- de forzar el comercio libre en nuestros ríos interiores, que dio lugar al épico combate de La Vuelta de Obligado. ¿Cómo se concilia esta defensa de la soberanía con la decidida actitud probritánica anterior y posterior del dictador y su gobierno? Sencillamente, porque Rosas y la oligarquía argentina, si bien proingleses en razón de sus negocios, no eran simples agentes del colonialismo inglés, sino dueños de los medios de producción de entonces: la tierra, los ganados y los saladeros. Tenían por tanto un punto de contacto con el “taller del mundo”, como era el librecomercio entre Buenos Aires y sus consumidores ultramarinos, pero también un punto de colisión, cual era la defensa de sus intereses particulares como productores (precio, condiciones de venta y de pago, fletes, etc.). El aumento de las pretensiones del colonialismo, que avanzaba sobre la parte de la renta nacional que “pertenece” a la oligarquía como su socio privilegiado, explica las diferencias, los encontronazos con Inglaterra y los arrestos a veces nacionalistas de los dueños de la pampa tanto como los satisfactorios arreglos que seguían a las diferencias, aun las más violentas. Cuando Rosas consideraba que Inglaterra avanzaba sobre un terreno reservado a su gobierno, no vacilaba en enfrentarla, sin perder la línea, como cuando el cónsul Mandeville, exigiéndole que hiciese la paz con Rivera en el Uruguay, recibió del gobernador esta educada respuesta: “Lamento que las circunstancias me impidan en este caso acceder a los deseos del Gobierno de Su Majestad” (55). De todas maneras, los historiadores rosistas que gustan como nosotros de estas actitudes, han ocultado también que después



de aquella batalla en el Paraná, “Rosas presentó sus excusas por este involuntario percance a Lord Howden” (56).

Y un último aporte a la verdad histórica: el Dr. Gullo, en su constante afán de elevar la figura de don Juan Manuel, lo presenta como un heroico combatiente político enfrentado al poderoso Primer Ministro de Inglaterra: **Lord Palmerston**. El intento conlleva la pertinente obligación de destacar la figura de “uno de los políticos más brillantes de su historia: Henry John Temple, tercer Vizconde de Palmerston”, lo que hace con una larga nota biográfica en donde pone de relieve los logros imperialistas del Lord. Nota bastante completa, pero en la que faltan algunos datos importantes. Por ejemplo: a) que el temible “opositor” de Rosas instruyó a sus agentes en Río de Janeiro para que salvaran al Gobernador bonaerense en caso de un desenlace funesto frente al Ejército Grande de Urquiza, al tiempo que tranquilizaba al Ministro rosista Felipe Arana: “Usted puede suponer que no descuido los intereses de nuestro amigo” (57); b) Lord Palmerston visitaba en Southampton a su archienemigo, le obsequiaba con faisanes y le insinuó sus buenos oficios para que le devolvieran sus propiedades confiscadas (58), c) El 28 de agosto de 1862, al testar en Rokstone House, en la 2° cláusula del documento, designó Albacea Testamentario a su terrible enemigo (59).

Podría haber dicho el Restaurador invirtiendo el conocido dicho: “¡Con semejantes enemigos, para qué necesito amigos!”

Con razón le escribiría a su amiga Pepita Gómez, con íntima satisfacción: “felizmente en este país mi nombre es muy respetado”(60). Pero no era un respeto de orden individual, debido a sus buenas maneras, sino de naturaleza social: el ilustre exiliado, recibido en Inglaterra con honores militares y salva de cañón al desembarcar en Plymouth el 23 de abril de 1852, era el hombre más representativo de la oligarquía argentina, la clase con la cual los industriales y comerciantes británicos y los ingleses radicados en Buenos Aires hicieron, asociados durante un cuarto de siglo, los más pingües negocios. Por eso dice el anglo-canadiense H. S. Ferns que “bajo la dictadura del general Rosas se produjo cierto movimiento de progreso”, y enumera: paz, extensión de la frontera ganadera, seguridad para la propiedad, respeto a los derechos de los extranjeros, “acumulación de riquezas en manos privadas”, independencia nacional, desarrollo del ganado ovino (necesario a la industria textil inglesa...), “eliminación de las perturbaciones sociales” (61). Es la mirada aprobadora del imperialismo inglés, el socio privilegiado. Pero así y todo, aclara Ferns que ese escenario sólo estaba presente “en la extensa provincia de Buenos Aires”. El Interior continuó estancado y únicamente el Litoral siguió -con retraso- una línea de desarrollo económico similar a la de la gran provincia.

Naturalmente, Rosas no fue, como lo considerara José Ingenieros y los historiadores o economistas ligados al P. C. que le siguieron, un “señor Feudal” (62). En modo alguno: Rosas fue un hombre de progreso en su provincia pero por otro motivo: porque él intensificó la penetración del superior modo capitalista de producción en estancias y saladeros bonaerenses, en los propios, en los de sus amigos y parientes y en los de los terratenientes más avisados. Efectivamente: Astesano ha reunido en uno de sus libros (63) indicios vehementes -a falta de datos y estadísticas que no se llevaban- de que el Restaurador de las Leyes (64) introdujo en esos establecimientos el núcleo esencial de las relaciones de producción capitalista-burguesas: el trabajo asalariado, que poco a poco después de Caseros fue desplazando a los tipos de mano de obra precapitalista con el que convivía por entonces: la esclavitud negra y el sistema de los “agregados” y “puesteros”.



Sin embargo, el que comenzó a crecer bajo su gobierno era un capitalismo rural, atrasado y dependiente del mercado británico, que preparó el terreno para el posterior pleno dominio semicolonial del imperialismo británico sobre todo nuestro país. No fue un capitalismo manufacturero, apuntando a industrial, centrado en el mercado interno y con fuerte intervencionismo estatal, que era el que podría haber asegurado un crecimiento autónomo de la economía argentina. Que este desarrollo no era utópico, aun en las condiciones severas de un país semi-desierto e inculto, lo probó la notable experiencia del Capitalismo de Estado en el Paraguay bajo Gaspar Francia y los López, que sólo pudo ser destruido a sangre y fuego por los gobiernos liberales de la Triple Alianza.

Córdoba (Argentina) 04 de junio de 2011.

#### NOTAS

- 1) Arturo Jauretche: “Política Nacional y Revisionismo Histórico”, A. Peña Lillo Editor, Bs. As. 1959, pág. 28
- 2) Arturo Jauretche: Idem, pág. 52
- 3) Idem, pág. 53
- 4) Sobre el tema puede verse José María Rosa: “Defensa y Pérdida de Nuestra Independencia Económica”, Huemul, Bs. As. 1962, y Carlos V. Berardo: “Política Económica y Financiera del Gobierno de Rosas”, Instituto de Investigaciones históricas José Hernández, Córdoba 1963.
- 5) Arturo Jauretche: “Ejército y Política”, A. Peña Lillo Editor, Buenos Aires 1976, pág. 44.
- 6) Clifton B. Kroeber: “La Navegación de los Ríos en la Historia Argentina”, Paidós, Bs. As. 1967, pág. 199
- 7) El escritor santafesino filo-rosista José Luis Busaniche, tan equilibrado generalmente en sus juicios, sea por incompreensión surgida de su estrecho “patriotismo pequeño-argentino”, sea por justificar a Rosas, habla de las “veleidades imperialistas” del caudillo boliviano Andrés de Santa Cruz, que según él le habrían llevado a “organizar la Confederación Perú-Boliviana, nuevo Estado cuya creación alarmó justamente a Chile y a la Confederación Argentina”.(José Luis Busaniche: “Juan Manuel de Rosas”, Ediciones Theoría, Bs. As. 1978, págs. 78/79). Con más exactitud, debió decir: “a las oligarquías de





- Chile y Argentina”, interesadas en usufructuar de la balcanización que sucedió al exilio y la muerte de los Libertadores-unificadores de América Latina.
- 8) Luis C. Alen Lascano: “Rosas, el Gran Americano”, Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, Bs. As. 1967, pág. 74
  - 9) Jorge M. Mayer: “Rosas, Cueros y Lord Palmerston”, Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Bs. As. 1988, pág. 24
  - 10) Leonardo Paso et al: “Rosas, Realidad y Mito”, Ediciones Directa, Bs. As. 1983, pág. 63
  - 11) Jorge M. Mayer: op. cit. pág. 42
  - 12) Arturo Jauretche: “Ejército y Política” cit., pág. 44.
  - 13) Véase Andrés Soliz Rada: “Mariano Moreno y el Capitalismo de Estado”, Cuaderno n° 15, Ediciones del CEPEN, Córdoba 2010.
  - 14) Dice Alfredo Terzaga, el más grande representante del Revisionismo Científico del Interior: “Oribe aprovechó el vendaval de su paso (por Córdoba. RAF) para eliminar a viejos federales de los que pedían congreso. Ahí está como prueba, la cabeza cortada de un federal neto, el sargento mayor don Andrés San Millán del Signo, goteando en un banco del Paseo Sobremonte...” (Alfredo Terzaga: “Claves para la Historia de Córdoba”, Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto 1996, pág. 128)
  - 15) José Raed: Prólogo al libro de Juan Carlos Nicolau: “Industria Argentina y Aduana. 1835-1854”, Editorial Devenir, Bs. As. 1975, pág. 13
  - 16) Juan Manuel de Rosas a Rafael Atienza el 20 de julio de 1836, cit. en: John Lynch: “Juan Manuel de Rosas”, Editorial EMECE, Bs. As. 1984, pág. 144
  - 17) Juan Carlos Nicolau, op. cit. pág. 43
  - 18) José M. Mariluz Urquijo: “Estado e Industria 1810-1862”, Ediciones Machi, Bs. As. 1969, pág. 113. La Ley de Aduanas puede consultarse completa en este libro, pág. 113 a 119
  - 19) John Lynch, op. cit., pág. 146
  - 20) Vivian Trías: “Juan Manuel de Rosas”, Ediciones de La Banda Oriental, Montevideo 1970, pág. 105  
Puede apreciarse el estado lamentable de las provincias y el fraccionamiento del mercado interno a la caída de Rosas en: Ricardo M. Ortiz: “Historia Económica de la Argentina”, Ediciones Pampa y Cielo, Bs. As., 1964, Tomo I, pág. 65.
  - 21) Cit. en John Lynch, op. cit. pág. 148
  - 22) Santiago Vázquez cit. en Vivian Trías, op. cit, pág. 51
  - 23) Vivian Trías, op. cit. pág. 50
  - 24) Alfredo Aldo Visintini: “Un ensayo sobre Historia de la Política Económica Argentina”, Charafedin Editores, Córdoba 1978, pág. 15
  - 25) Jorge M. Mayer: op. cit. pág. 38
  - 26) Cit. en Rodolfo Puiggrós: “Rosas el Pequeño”, Ediciones Perennis, Bs. As. 1953, pág. 391
  - 27) Cit. en Roberto A. Ferrero: “Manuel López *Quebracho* y la Época Rosista”, Ediciones del Corredor Austral, Córdoba, 2000, pág. 97
  - 28) Arturo Enrique Sampay: “Las Ideas Políticas de Juan Manuel de Rosas”, Juárez Editor, Bs. As. 1972
  - 29) Cit. en Washington Reyes Abadie: “Artigas y el Federalismo en el Río de la Plata”, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo 1974, pág. 252



- 30) Jacinto Oddone: “La Burguesía Terrateniente Argentina”, Ediciones Libera, Bs. As. 1967, págs. 96 a 117
- 31) Vivian Trías: op. cit., pág. 102
- 32) Apuntes enviados por Juan Manuel de Rosas al General Tomás Guido, Archivo General de la Nación, Archivo del General T. Guido, Varios, 1829-1830, TOMO X, S. VII c.16 a. 1 N° 10, cit. en Arturo Enrique Sampay: op. cit. pág. 61
- 33) Cit. en Roberto A. Ferrero: op. cit. pág. 79
- 34) Juan Manuel de Rosas a Felipe Arana del 26 de agosto de 1833, cit. en Arturo Enrique Sampay: op. cit. pág. 60
- 35) Era la misma política de los unitarios respecto al afán organizativo del Interior: después del motín unitario de Lavalle de diciembre de 1828, que costó la vida a Dorrego, el general insurgente manifestó que estaba dispuesto a tratar con todos los caudillos gobernantes del Interior “menos con Bustos”...(Cit. en Alfredo Terzaga: “Claves de la Historia de Córdoba” cit., pág. 116
- 36) Cit. en Alfredo Terzaga: “Temas de Historia Nacional. Revolución y Federalismo”, Ediciones Argos, Córdoba 1995, pág. 71
- 37) Op. cit. pág. 72
- 38) Op. cit. pág. 72
- 39) Lucio V. Mansilla: “Rosas. Ensayo Histórico-Psicológico”, Rodolfo Alonso Editor, Bs. As. 1973, pág. 39
- 40) Leonardo Paso: op. cit., pág. 52
- 41) José A. Terry: “Finanzas”, Jesús Menéndez Editor, Bs. As. 1898, pág. 359.
- 42) Alfredo Terzaga: “Temas de Historia Nacional” cit, pag. 69.
- 43) Cit. en John Lynch: op. cit, pág.64.
- 44) Arturo Jauretche:”Política Nacional y Revisionismo Histórico”, pág. 71 de la edición citada por el Dr. Gullo en la nota (4) de su trabajo sub-examen.
- 45) “La Gaceta Mercantil” rosista, cit. en: Jorge M. Mayer, op. cit., pág. 21
- 46) Idem, pág. 23
- 47) Cit en: Alfredo R. Burnet-Merlín: “Cuando Rosas Quiso ser Inglés”, Ediciones Libera, Bs. As. 1976, pág. 42
- 48) Cit. en Leonardo Paso: op. cit., pág. 48
- 49) Jorge M. Mayer, op. cit. passim
- 50) Cit. en: Ema Cibotti: “Queridos Enemigos”, Editorial Aguilar, Villa Ballester 2006, pág. 102.
- 51) Cit. en Jorge M. Mayer, op. cit, pág. 31
- 52) Idem, pág. 43
- 53) Ema Cibotti: op. cit., pág. 94
- 54) Pueden verse cifras del intercambio comercial en los libros citados de John Lynch, Leonardo Paso, Jorge M. Mayer, Rodolfo Puiggrós y Juan Carlos Nicolau.
- 55) H. S. Ferns: “Gran Bretaña y Argentina en el Siglo XIX”, Editorial Solar/Hachette, Bs. As. 1968, pág. 263
- 56) Jorge M. Mayer: op. cit., pág. 30
- 57) Southern a Felipe Arana, cit. en: Alfredo R. Burnet-Merlín: op. cit., pág. 71
- 58) Jorge M. Mayer, op. cit. pág. 55
- 59) Idem, pág. 56
- 60) Juan Manuel de Rosas a Josefa Gómez, cit. en Jorge M. Mayer: op. cit. pág 52
- 61) H.S. Ferns: op.cit, pag.221



62) José Ingenieros: “La Evolución de las Ideas Argentinas”, Editorial Futuro, Buenos Aires 1961, Tomo I, Pag.326 y sgtes. El polígrafo positivista definía ligeramente el “feudo” y la “clase feudal” sin tener en cuenta el régimen de producción imperante en las estancias y saladeros.

63) Eduardo B. Astesano: “Rosas. Bases del Nacionalismo Popular”, A. Peña Lillo Editor, Buenos Aires 1960: *passim*.

La polémica tesis de Astesano fue luego confirmada en los estudios académicos relativos al agro pampeano, por ejemplo: Ricardo D. Salvatore: “El Mercado de trabajo en la campaña bonaerense (1820-1860)”, en AA.VV: “La Problemática Agraria”, CEAL, Buenos Aires 1993, Tomo I, pags. 59 a 92.

Dicho sea de paso: Rosas se consideraba el restaurador de las leyes argentinas violadas por Lavalle y los unitarios, y no de las leyes coloniales, como maliciosamente le imputan los historiadores liberales partidarios del unitarismo

